RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Nº 084-2023-CFIQ.-

Bellavista, 31 de marzo de 2023.

Visto el Oficio Nº 007-2023-CRPD-FIQ (ingreso Nº 0627-2023-FIQ) recibido en forma virtual el 27 de marzo de 2023, por el cual el Presidente de la COMISIÓN DE RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE de la Facultad de Ingeniería Química presenta el Informe Final Individual del expediente del Ing. Dr. GUTIERREZ CUBA CESAR docente ordinario adscrito a la Facultad de Ingeniería Química evaluado en base al REGLAMENTO DE PROMOCIÓN DE DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 184-2017-CU de fecha 27 de junio de 2017 se aprobó el REGLAMENTO DE PROMOCIÓN DE DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO el cual establece los requisitos y procedimientos para su aplicación;

Que, mediante Resolución de Decano de Facultad de Ingeniería Química Nº 018-2023-DFAIQ de fecha 20 de enero de 2023, se actualizó a los integrantes de la COMISIÓN DE RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao, por el periodo de ley y con las funciones estipuladas en el reglamento y normatividad vigente pertinente, a partir del 20 de enero de 2023;

Que, mediante el oficio del visto el Presidente de la Comisión de Ratificación y Promoción Docente remite el Informe Nº 001-2023-CRPD-FIQ del expediente de evaluación del Ing. Dr. GUTIERREZ CUBA CESAR docente ordinario adscrito a la Facultad de Ingeniería Química; con sus respectivos consolidados de puntajes parciales de los once indicadores, obteniendo el puntaje total de 81.5775, superior al mínimo requerido para ser promocionado en la categoría de PRINCIPAL, por lo que la comisión recomienda su promoción;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Ordinaria Remoto Virtual de fecha 31 de marzo de 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y los Arts. 173° y 177° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO.- **APROBAR** el informe Nº 001-2023-CRPD-FIQ presentado por la COMISIÓN DE RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE, en consecuencia **PROPONER** la promoción del Ing. Dr. GUTIERREZ CUBA CESAR docente ordinario adscrito a la Facultad de Ingeniería Química, según el siguiente detalle:

	APELLIDOS Y NOMBRES	N° INFORME	CATEGORÍA	PUNTAJE TOTAL
1	GUTIERREZ CUBA CESAR	001-2023-CRPD-FIQ	PRINCIPAL DE	81.5775

SEGUNDO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución a la señora Rectora, ORH, Expediente, Interesado y Archivo.

Registrese, comuniquese y archivese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Facultad de Ingenjeríą Química

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

JCCC/AMRS

Dr. Julio César Calderón Cruz Decano Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA Secretaria Académica